

Expte.: 01902-2016-82 Servicio de Juventud
Acuerdo J.G.L. 22/07/2016

Primero. Aceptar la aportación económica de 4.800 € concedida por la Fundación Bracara Augusta para llevar a cabo el programa europeo 100 % Youth City.

Segundo. Aprobar la 13ª modificación de créditos generados por ingresos que a continuación se indica:

ESTADO DE INGRESOS

49721 FBA PYTO "100 % YOUTH CITY"	4.800 €
TOTAL INGRESOS	4.800 €
FIN AFECTADA	

ESTADO DE GASTOS

49721 MG720 33700 22799 OT TRABAJOS REALIZADOS PO	3.630 €
49721 MG720 33700 22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.170 €
TOTAL GASTOS	4.800 €

El importe total de la modificación de créditos asciende a 4.800 €

Tercero. Aprobar el proyecto de gasto nº. 2016/0039, "Programa europeo 100 % Youth City", por un importe total de 6.000 €, de los cuales el 100 % del proyecto son de financiación afectada, financiando en 2016 el 80 % del importe, que asciende a 4.800 € y en 2017 el 20 % restante, que asciende a 1.200 €

Cuarto. Reconocer derechos por un importe de 4.800 € en el subconcepto presupuestario 2016/49721 "FBA PYTO 100 % YOUTH CITY", mandamiento de ingreso E-2016/19545. Los derechos reconocidos por importe de 4.800 € deben imputarse al proyecto de gasto nº. 2016/0039, en el subconcepto presupuestario 2016/49721 "FBA PYTO. 100 % YOUTH CITY."